

#### DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional 31-01-2011 Carátula 0840 INT. N° 030-358 01-02-2011

AUTORIZA AUMENTO DE PORCENTAJE DE RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE POSTULANTES DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICAN.

SANTIAGO, [] 2 FEB 2011

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

**RESOLUCIÓN EXENTA** 

261 N٥

## **VISTOS:**

- a) El D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, publicado en el Diario Oficial de 09 de Febrero de 2006, en especial lo dispuesto en el Párrafo 8°, Artículo 50, inciso 3°.
- Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 46 (V. y Ú.) de fecha 23 Abril 2010.

#### **CONSIDERANDO:**

Ordinario Nº 0081 del 31-01-2011, de Director SERVIU Metropolitano a SEREMI Metropolitana de V. y U. donde solicita autorizar la ampliación de porcentaje de renuncia y reemplazo de (los) proyecto(s) CNT. del programa FSV, especificados en cuadro adjunto:

Proyecto	Comuna	EGIS	N° Benef	N° fam. reempl.	Reempl. solicitado
Aires Nuevos II de Lampa	Lampa	I. Municipalidad de Lampa	290	96	33%

b) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

por los motivos que allí se indican, dicto la siguiente;

# **RESOLUCIÓN:**

Autorícese la ampliación del porcentaje de renuncias y reemplazos estipulado en el Artículo 50 del D.S 174 ( V. y U.) de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda, a los proyectos CNT siguientes:

### Aires Nuevos II de Lampa

comuna de Lampa

33% de renuncia y reemplazos

2. SERVIU Metropolitano deberá corroborar que las familias reemplazantes cumplan con todos los requisitos que exige el reglamento del programa habitacional "Fondo Solidario de Vivienda".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE PAGINA WEB MINVU

MARISOL ROJAS SCHWEMMER **ARQUITECTA** 

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MGS/ PWE DISTRIBUCIÓN:

-Director SERVIU Metropolitano -Interesados

-Depto. Fondo Concursable -Unidad De Asistencia Técnica -Unidad De Planes Y Programas

-Ley De Transparencia Art. 7/ G -Archivo. 17/01/2011